

17619

Quito, 06 de junio del 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



Escaneado
27-06-06
qug

REF: CESION DE PARTICIPACIONES

Srta. Doris Eugenia Barriga Alvarez, Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA., con número de expediente N° 153008, notifico a su autoridad mediante la tercera copia de la escritura de Cesión de Participaciones adjunta que se ha procedido a la transferencia de participaciones en la siguiente forma:

CEDENTE	NACIONALIDAD	% DE PARTIC.	VALOR TOTAL	CESIONARIO	NACIONALIDAD
Abad Carrión Olmer Iban c.c. 070265564-8	Ecuatoriana	15 %	300	Marco Vinicio Serrano Mejía c.c. 060232762-9	ecuatoriana
Barriga Alvarez Doris Eugenia c.c. 171694614-8	Ecuatoriana	70 %	1400	Marco Vinicio Serrano Mejía c.c. 060232762-9	Ecuatoriana
Salazar Salazar Andrés Napoleón c.c. 171585910-2	ecuatoriana	15%	300	Marco Vinicio Serrano Mejía c.c. 060232762-9	ecuatoriana
		100%	2000		

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Doris Eugenia Barriga Alvarez
GERENTE GENERAL
REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA.
c.c. 171694614-8

Ingresado al
Sistema.
2006-06-27

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
“REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA.”

OTORGADO POR LOS SRES.

OLMER IBÁN ABAD CARRIÓN

DORIS EUGENIA BARRIGA ALVAREZ

Y ANDRES NAPOLEON SALAZAR SALAZAR

A FAVOR DEL SR.

DR. MARCO VINICIO SERRANO MEJÍA

CUANTÍA: US \$ 2,000.00

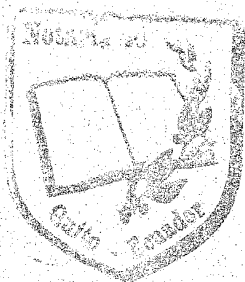
(DI 2 COPIAS)

P.A.

CesWhite.doc

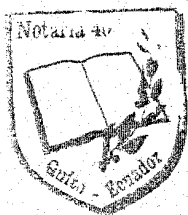
Escritura N° 1062

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de ABRIL de dos mil cinco, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, los cónyuges señores Omer Ibán Abad Carrión y Holanda Marilú Caminos Dávila, casados, Doris Eugenia Barriga Álvarez, soltera, y Andrés Napoleón Salazar Salazar, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Doctor Marco Vinicio Serrano Mejía, casado, también por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud



de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedentes los señores Olmer Ibán Abad Carrión junto a su cónyuge Holanda Marilú Caminos Dávila; Doris Eugenia Barriga Álvarez y Andrés Napoleón Salazar Salazar, quienes autorizan la presente cesión de participaciones, por los derechos que posee en la sociedad conyugal, de estado civil casado y solteros en su orden, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el doctor Marco Vinicio Serrano Mejía, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, ecuatoriano, por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía "REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA.", se constituyó el diecinueve de Noviembre del dos mil cuatro, ante el doctor Carlos Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el Diez de enero del dos mil cinco.- DOS.- La Junta General Universal de Socios, reunida el seis de abril del dos mil cinco, resolvió autorizar a los señores: Olmer Ibán Abad Carrión; Doris Eugenia Barriga Álvarez y Andrés Napoleón Salazar Salazar, la cesión de sus participaciones esto es: TRESCIENTAS (300); MIL CUATROCIENTAS (1400); y TRESCIENTAS (300) respectivamente, participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, que mantienen en la compañía "REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA." y que representan

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



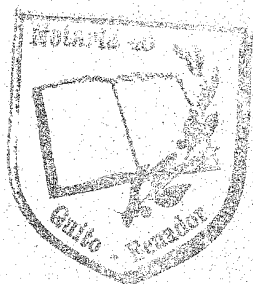
el cien por ciento (100 %), de las participaciones de la compañía.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En acatamiento a lo dispuesto en la Junta General Universal de Socios de la compañía antes mencionada, por medio del presente instrumento los señores: Olmer Ibán Abad Carrión; Doris Eugenia Barriga Álvarez, Andrés Napoleón Salazar Salazar, ceden a favor del señor DOCTOR MARCO VINICIO SERRANO MEJÍA, las dos mil participaciones; de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una que mantienen en la compañía y que representan el cien por ciento (100 %) de las participaciones de la compañía "REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA." cabe indicar que las cesiones corresponden a participaciones pagadas que los cedentes mantienen en la compañía, el cesionario acepta el término de la referida cesión.-

CUARTA.- EFECTOS.- En virtud de la cesión efectuada, el cesionario asume todos los derechos y obligaciones que se derivan de las participaciones cedidas.-

QUINTA.- AUTORIZACIONES.- El cesionario queda autorizado para solicitar al doctor Carlos Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragesimo del Cantón Quito, tome nota al margen de la escritura de constitución de "REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA." la presente cesión de participaciones y sienta en este instrumento las razones correspondientes.- De igual manera, queda autorizado para solicitar al Señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Carlos Peña Carrasco, abogado con matricula profesional numero cuatrocientos noventa y nueve (N° 499) del Colegio de Abogados de Pichincha.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura

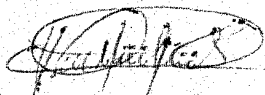


publica con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mi
el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para
constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe. -



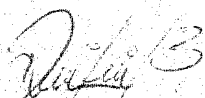
f) Sr. Olmer Iban Abad Carrión

c.c. 070265564-8



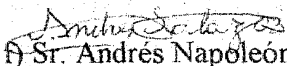
f) Sra. Holanda Marilú Caminos Dávila

c.c. 070246957-8



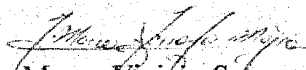
f) Srta. Doris Eugenia Barriga Álvarez

c.c. 1710946148



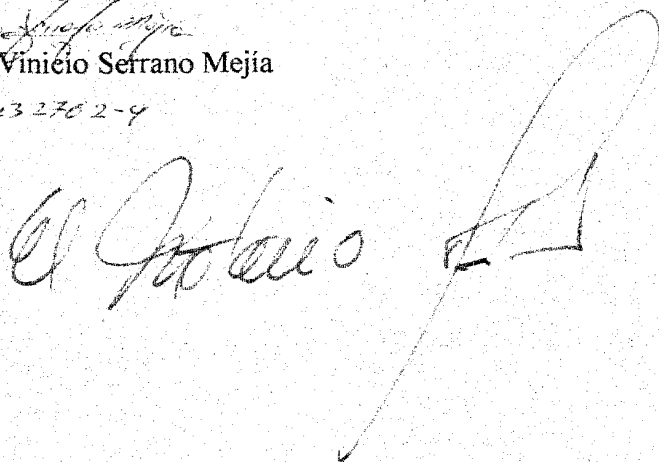
f) Sr. Andrés Napoleón Salazar Salazar

c.c. 171585910-2

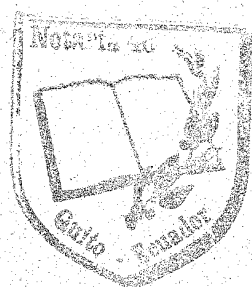


f) Dr. Marco Vinicio Serrano Mejía

c.c. 060232702-4



Alonso Delgado



CINCEADANIA 070246957-8
 CAMINO DAVIDA HOLANDA MARILU
 EL DRO/ATAHUALFA/PACCHA
 20 SEPTIEMBRE 1949
 001- 0035 00087 F
 EL DRO/ATAHUALFA
 PACCHA 1949

[Handwritten signature]



EQUATORIANA
 CASADO OLIVER LAMARCA CAMERON
 ECUADORIA
 MANUEL CAMINO
 MARIA DAVIDA
 QUITO
 27/08/2000

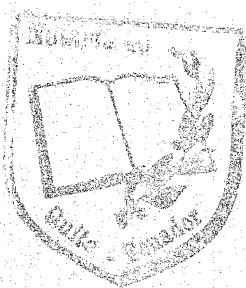
REN 2132000
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

88 - 0069
 NUMERO
 0702469578
 CEDULA
 CAMINOS DAVIDA HOLANDA MARILU
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 CP. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

IDENTIFICACION

SOLO DENOMINACION

UNIDAD DENOMINACION

ED. CIVIL

USAR Y NO DESCRIPCION

UNIDAD SUPLEN



Davis B

1728772

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0040 NUMERO 1716946148 CEDULA

BARRIGA ALVAREZ DORIS EUGENIA

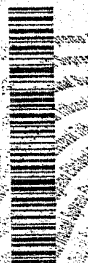
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

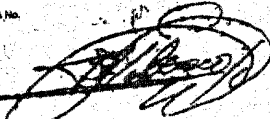
PICHINCHA PROVINCIA

COTACALLI PARROQUIA

Presidente de la Junta



ECUATORIANA***** V333342244
NACIONALIDAD IND. QUIT.
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF. ACUAP.

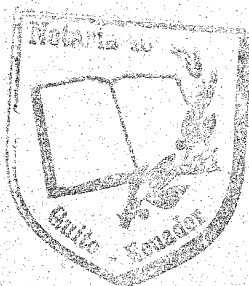
NOMBRE (APellidos del padre)
MARIA CORINA SALAZAR SALAZAR
NOMBRE (Apellido de la madre)
QUITO 14/05/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
14/05/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



CERTIFICADO DE VOTACION

8-8288
 NUMERO
 1715840192
 CEDULA
 SALAZAR SALAZAR ANDRES NAPOLEON
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 CHILLO GALLI
 PROVINCIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JONIA



IDENTIFICACION
 CASADO MARIA Y MARCHENO TORRES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CESAR HUMBERTO SERRANO
 EUGENIA DEL CARMEN MEJIA
 ALISO 07/07/2004
 07/07/2016



CIUDADANIA
 SERRANO MEJIA MARCO VINICIO
 CHIMBORAZO, RIZCANIA VELASQUEZ
 11 JUNIO 1970
 002- 048 0077- II
 CHIMBORAZO, RIZCANIA VELASQUEZ
 QUITO, ECUADOR 1970



Marco Vinicio Mejia



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

130 - 0345
 NUMERO

0602327629
 CEDULA

SERRANO MEJIA MARCO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
" REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de abril del año dos mil cinco, a las 19h00, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía " **REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA.** en su local ubicado en la avenida José Raygada 436 y Av Occidental de esta ciudad de Quito, encontrándose todo el capital reunido, el señor Presidente ordena correr lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes señores: Olmer Ibán Abad Carrión; y Doris Eugenia Barriga Alvarez; y Andrés Napoleón Salazar Salazar, con un total de capital pagado de: Trescientos dólares de los Estados Unidos de América (\$300); y Mil Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1400); Trescientos dólares de los Estados Unidos de América (\$300) respectivamente.

Todos los cuales representan un capital pagado de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2000,00) correspondiente al 100% del capital total de la Compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día que a continuación se mencionan. El señor Presidente declara legalmente establecida la Junta Universal. Actúa en calidad de secretario el señor Andrés Napoleón Salazar Salazar, quien por disposición del Presidente procede a la lectura del único punto del orden del día:

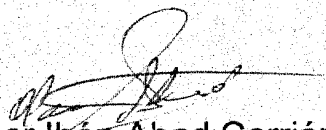
PUNTO ÚNICO.- Los señores: Olmer Ibán Abad Carrión; Doris Eugenia Barriga Alvarez; Andrés Napoleón Salazar Salazar, solicitan autorización a la Junta General Universal de Socios para ceder TRESCIENTAS (300); MIL CUATROCIENTAS (1400); TRESCIENTAS (300), respectivamente participaciones respectivamente, a nombre del Dr. Marco Vinicio Serrano Mejía.

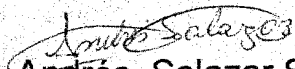
Después de analizar la solicitud expuesta por los socios, y siendo aprobado por unanimidad de votos, la Junta General Universal de Socios autoriza la cesión de el DOS MIL participaciones en la forma solicitada, autorizando a los cedentes y cesionario realicen los trámites



necesarios para este fin y a la Gerencia para dar conocimiento ante la Superintendencia de Compañías de la cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. El señor Presidente levanta la sesión a las 20h00.


Olmer Ibán Abad Carrión
PRESIDENTE


Andrés Salazar Sañlazar
SECRETARIO

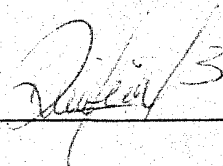
"REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA."

Lista de Socios asistentes a la Junta Universal de Socios del 6 de abril del 2005

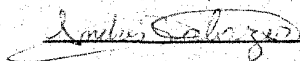
Olmer Ibán Abad Carrión;



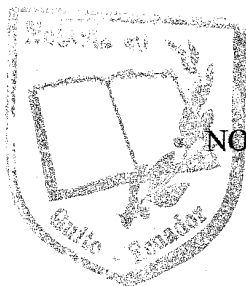
Doris Eugenia Barriga Alvarez



Andrés Salazar Salazar



gó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA., que otorgan los señores Olmer Ibán Abad Carrión, Doris Eugenia Barriga Álvarez y Andrés Napoleón Salazar Salazar, a favor del señor Doctor Marco Vinicio Serrano Mejía, firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cinco.-

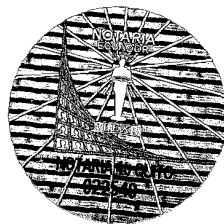


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN: Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución, de compañía denominada REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA., de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual los señores Olmer Ibán Abad Carrión, Doris Eugenia Barriga Álvarez y Andrés Napoleón Salazar Salazar, ceden dos mil participaciones a favor del señor Doctor Marco Vinicio Serrano Mejía, firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil cinco.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO CANTÓN QUITO.



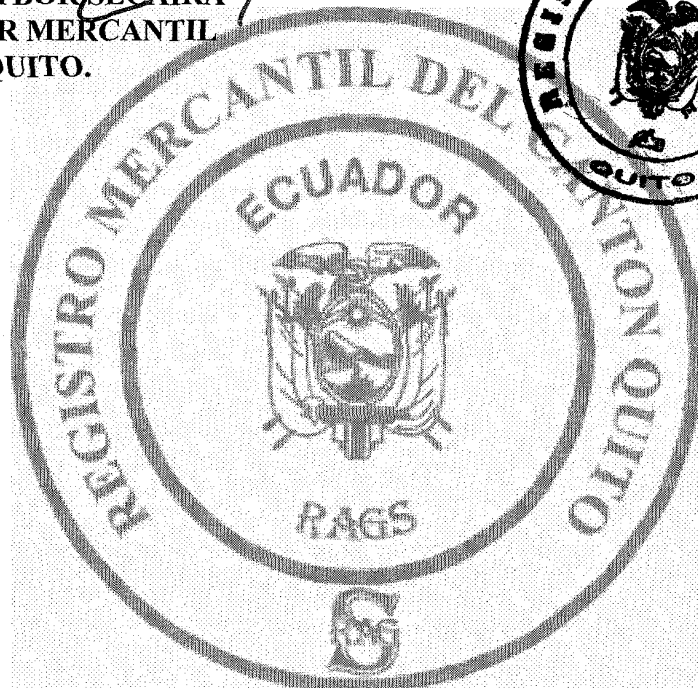


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **82** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Enero del dos mil cinco, a fs 71 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía **"REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a primero de Junio de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng